

EL TELEGRADO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

18

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"GALLETAS PECOSA S. A.".

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía ""GALLETAS PECOSA S. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de septiembre de 1984, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución N° IG—CA—84—2030 de noviembre 19 de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 1.653 L. de I. el 23 de noviembre de 1984.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Peder Jacobson Connor casado; Feliciana Acosta Izquierdo, soltera; licenciado Carlos Andrade Flores, soltero; Ricardo Avilés Garaycoa, casado; y, Ercilia Trejo Mantilla, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "GALLETAS PECOSA S. A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la elaboración, expendio de bocadillos, tales como galletas, pastas, dulces y en general alimentos de consumo humano, para lo cual podrá instalar, adquirir y explotar establecimientos de Comercio dedicados a esta clase de actividad. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 125.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000,00 en el plazo de un año en numerario.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Peder Jacobson Connor; Feliciana Acosta Izquierdo;; Lcdo. Carlos Andrade Flores; Ricardo Avilés Garaycoa; y, Ercilia Trejo Mantilla.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente Administrativo y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Administrativo.

Guayaquil, noviembre 28 de 1984.

Abogado MIGUEL MARTINEZ DAVAOS
SECRETARIO GENERAL

Nov. 30/84.